



BANDO:

AYUDAS AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS: DEVOLUCIÓN TASA DE BASURA 2020

ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo aprobado en la Junta de Gobierno Local celebrada del pasado miércoles 28 de Octubre por el presente os informo de la ampliación del plazo para la presentación de la solicitud de Ayuda de devolución de la tasa de basura 2020 a los Autónomos y Empresarios de nuestra localidad hasta las 14:00 del próximo viernes 6 de Noviembre, de acuerdo con los requisitos establecidos:

- a) Que el establecimiento se encuentre en nuestra localidad,
- b) Que justifiquen mediante declaración responsable que sus ingresos han disminuido en el segundo y tercer trimestre de 2020 al menos un 25% respecto de los ingresos del segundo y tercer trimestre de 2019: pudiendo requerir el Ayuntamiento al solicitante la justificación documental del cumplimiento de referido requisito.

Para tener derecho a dicha devolución, deberán presentar la solicitud, a la que se acompañará copia del recibo del abono de la tasa de basura, a través de la sede electrónica (<https://valdefuentes.sedelectronica.es>), o a través del correo electrónico: aytovaldefuentes@yahoo.es, o en el registro del Ayuntamiento.

El abono se efectuará en pago único en la cuenta indicada en la solicitud.

La ayuda se aplicará en relación al establecimiento por el que se ha cobrado la tasa; es decir, la existencia de varios autónomos o empresarios ubicados en el mismo inmueble dará lugar sólo a la concesión de una única ayuda y una única devolución de la tasa.

En Valdefuentes a 30 de Octubre de 2020

Fdo: Álvaro Arias Rubio (Alcalde)

